

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.
—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:
JUAN S. DE LA ORDEN
Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

LAS DOSCIENTAS MIL PESETAS

Nuevamente debemos tributar nuestros aplausos al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.

Existía en el presupuesto una partida de 200.000 pesetas destinadas á la creación de nuevas escuelas públicas, que habían de establecerse donde fueran necesarias, según la Ley. Era motivo de hondas preocupaciones para el Ministro la inversión de esa cantidad.

Y atendiendo á la lentitud y á los muchos trámites que se necesitan para crear escuelas públicas nuevas, y la rapidez con que era necesario proceder á la inversión de ese crédito, ha dictado el Real decreto de 6 de mayo.

En él se dispone que se transformen en escuelas graduadas las que excedan de 70 alumnos y lo soliciten los Ayuntamientos ó los maestros que lo deseen.

Es obligación de los Ayuntamientos proporcionar local y material, y del Estado el pago de los nuevos maestros, que tendrán carácter interino.

Con ello se beneficiarán los fondos pasivos en la mitad de esa cantidad, por este año.

Para el próximo, se hará la reforma con base estable, según es de suponer.

Entonces se hará la reforma con mayor amplitud, con los recursos que se lleven al presupuesto del Estado.

Naturalmente, se atenderá en primer lugar á las escuelas ya creadas en esca-

lafones, extendiéndose el beneficio á otras muchas que lo necesiten.

Porque seguramente no todas las que se hallen con matrícula mayor de 70 alumnos se acogerán á los beneficios de este Decreto.

Poco es lo que se les pide á los Municipios, y estamos seguros que ni aun ese poco querrán dar muchos de los que en él se hallen comprendidos.

¡Los conocemos muy bien!

En donde se lleve á efecto la instalación de los nuevas clases, se habrá conjurado el conflicto de la enorme asistencia, de los locales incapaces, de la asistencia de unos por la mañana y otros por la tarde, que no sabemos si se ha establecido en ninguna, de la aglomeración de gases mefíticos efecto de la aglomeración de alumnos.

Nuestra enhorabuena á los maestros que se hallen en esas condiciones, si logran que sus respectivos Municipios *suelten la mosca* para establecer nuevos locales y para surtir á las nuevas escuelas del material necesario.

Si ahora no eliminan alumnos, si no se atreven á cumplir este Real decreto y trabajan porque los Ayuntamientos provean de local, ¿esperarán á que se lo den todo hecho?

Suponemos que no, y que la culpa de la no creación de las nuevas escuelas, recaerá exclusivamente sobre los Ayuntamientos, siempre refractarios al bien de la enseñanza.

FÉLIX SARRABLO.

¿Hasta cuándo?

Por tercera vez hacemos esta pregunta en estas columnas, y aunque ninguna contestación hemos recibido, insistiremos interrogando: ¿Hasta cuándo va á tener la Superioridad á las escuelas públicas sin percibir la consignación de material escolar de las clases de adultos, correspondiente al segundo semestre de 1907?

¿Es posible que el Excmo. Sr. Conde de Romanones consienta ese olvido, siendo tan activo, tan justiciero y tan encariñado con los asuntos de escuelas y maestros?

Esperamos que en Instrucción pública se tome nota de nuestro humilde recordatorio, para que, si hay dinero en Hacienda, no se tenga más tiempo relegado al olvido lo que Rodríguez San Pedro no pagó en tiempo reglamentario.

YO

CARTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE AL EXCMO. SR. CONDE DE ROMANONES

Nuestro respetable y querido presidente: Nos damos cuenta de sus tareas de esta época, y de ahí la presente carta y no la visita de la Comisión permanente hasta que pasen las elecciones generales.

La adhesión inquebrantable de nuestros asociados á su presidente ilustre nos autoriza para rogar á usted un aplauso al señor Ministro de Instrucción pública por la buena intención del Real decreto de 15 del actual sobre provisión de escuelas con carácter interino y por concurso y por haber atendido algunas peticiones nuestras. Y sobre esta base y la del indiscutible deseo de acierto del señor Ministro, nos ha de permitir usted algunas observaciones que quisiéramos apreciara S. E. con la benevolencia á que da derecho la sinceridad con que se hacen.

Próxima la fecha, según todos los indicios, en que regirán los escalafones generales de maestros, y debiendo arrancar de aquí una nueva forma de provisión de escuelas, racional y justa, entendemos que no procedía ya este decreto, que nos alarma por si pudiera ser causa de re-

traso en la vigencia de los escalafones porque suspira la clase.

Pero aceptado el decreto del día 15, lamentamos que se exija el título profesional para el servicio de interinidades, á las que acuden muchos maestros y maestras con la esperanza de ganar para el diploma. Esos colegas nuestros, señor conde, estarán consternados viendo cerrada la única puerta honrada de procurarse dinero para el título, papel vitela que no les ha de dar mayor honorabilidad ni más ciencia.

Nada diremos del golpe desgraciado que puede sufrir la Caja de Derechos pasivos del Magisterio con la provisión inmediata de las vacantes, porque el señor ministro lo habrá previsto y habrá buscado la compensación necesaria.

El singular y raro cómputo de servicios para los concursos que establece el decreto es opuesto á todo principio científico y á todo espíritu de justicia. La prensa lo ha demostrado ya; y como suponemos que el Negociado de Prensa del gabinete particular del señor ministro le habrá informado de ello, hacemos gracia de repetirlo. Al esclarecido talento de usted le basta con la enunciación solamente.

Quisieran nuestros asociados, y creemos que todo el magisterio de primera educación, que no se reservaran escuelas de Madrid y Barcelona para proveer fuera de concurso, siquiera sea con la garantía que establece el Real decreto á que nos venimos refiriendo. Es privilegio y excepción cuya necesidad ó conveniencia no alcanzamos á ver.

Y ya que de concursos hablamos, vaya otro ruego para el señor ministro de Instrucción, accediendo á excitaciones que recibimos; á saber: que el de ascenso que acaba de anunciarse en la *Gaceta de Madrid*, sea incorporado al que se manda publicar en junio y provistas todas las escuelas con sujeción al nuevo decreto.

La gracia que el art. 18 concede á inspectores y profesores de Escuela Normal agota los entusiasmos docentes de los maestros, y nadie les podrá pedir, sin faltar á la justicia y la razón, que sientan la interior satisfacción de la función social que les está confiada. Rogamos á usted que tome buena nota de esta indicación, de altísima importancia para el magisterio primario.

En suma: advertido de todo esto, suplicamos á usted:

1.º Que se adopten las medidas indispensables para que los escalafones generales de maestros rijan desde 1.º de enero de 1911, y que á partir de aquella fecha las escuelas se provean en la forma breve, racional y justa que tiene solicitado esta Asociación Nacional.

2.º Que transitoriamente baste la certificación de reválida de maestro para solicitar plazas con carácter interino.

3.º Que las condiciones de preferencia en los concursos del presente año, últimos que deben celebrarse por la inmediata implantación de los escalafones, sean las vigentes antes del 15 del actual.

Y 4.º Que no se haga ningún nombramiento fuera de concurso, exceptuando el de los maestros que pretendan descender de categoría.

No le molestamos más hoy, señor presidente.

Con la constante adhesión de esta Comisión permanente, y de sus más puros afectos, nos reiteramos de usted devotísimos y atentos s. s. q. l. b. l. m., *Aniceto Gil.—Juan C. Arroyo.*

22 abril de 1910.

De fondos pasivos

Desde que se ve la marcha emprendida para que las escuelas estén poco tiempo vacantes, se han dado muchos compañeros en buscar la manera de arbitrar medios para acrecentar los ingresos de la Caja central de derechos pasivos.

Rudo golpe recibirán con la forma en que se van á proveer las escuelas, interinamente y en propiedad.

Y así, creemos buena obra la de coadyuvar á que se encuentre la forma de nutrir de nuevo la Caja.

No creemos eficaces las multas por faltas de asistencia.

Fuera de que en casi todos los casos serían causa de muchos disgustos para los maestros.

Ni tampoco nos parece acertada la creación de matrícula al principio del curso.

Ambas cosas darían, á nuestro parecer, resultados contraproducentes.

Se debe buscar la obligación y la gratuidad de la primera enseñanza, pero por medios indirectos.

Estimamos de más eficacia el certificado de suficiencia, de que muchas veces hemos habla-

do, y que debería establecerse con carácter *verdaderamente obligatorio*, para el ingreso en todas las artes, oficios y profesiones.

¡Ya asistirían entonces á las escuelas, ó se instruirían en otros puntos!

Pero hay otro medio, todavía más seguro, para el ingreso de fondos en la Caja de derechos pasivos, y que costaría muy poco de establecer, con buen éxito.

Este es el de señalar mensualidades, de cincuenta céntimos nada más, á los adultos que asistiesen á las clases nocturnas.

Hemos observado en nuestra ya larga práctica en la enseñanza, que los adultos asisten más asiduamente y aprovechan mucho más, y hasta son más atentos y comedidos, en lo que cabe, si se les exige una pequeña cuota mensual, por concepto de luz, calefacción, tinta, etc.

Así, pues, nosotros elevaríamos de nuevo la consignación de material á la cuarta parte del sueldo del maestro, como antes, y mejor, señalaríamos cinco pesetas anuales por alumno matriculado, lo mismo en las clases diurnas que á las nocturnas.

Esto con obligación de dar á todos cuanto necesitaran para la enseñanza, que bien habría, administrándolo bien.

Y exigiríamos á los adultos esos cincuenta céntimos mensuales, pagados por adelantado, que en algunas partes ya se dan para luz y calefacción, destinando esas cantidades, recaudadas por el maestro, é intervenidas por el Alcalde, si se quería, á engrosar el caudal de derechos pasivos.

Habrá quien arguya que asistirían menos alumnos á las clases de adultos.

Pero nosotros afirmamos que, estableciéndose el certificado de enseñanza obligatoria, y haciendo ir soldado sin suerte al que no lo pudiera presentar, bajaría muy poco la matrícula en esas clases.

Y lo que se perdiera en cantidad, se ganaría en calidad por la mayor cultura é instrucción que adquirirían los que asistiesen.

Hoy, si se despide á uno, ó se le amenaza con despedirle, dice: «¿á mí qué, si nada pierdo?»

Pero si habían de perder los dos reales que había soltado, no diría eso para consideración, le haría ser más atento y comedido.

Pruébese á hacerlo, y se verá como teníamos razón.

La Junta Central de derechos pasivos, aten-

ta á mirar por el sostenimiento de la Caja, tiene la palabra para ello.

SILVIO.

Asociación de maestros sorianos

Sección de Rioseco

Previamente convocados por el señor Presidente de la sección de Rioseco don José Ortego, nos reunimos en el local-escuela de dicha villa los siguientes compañeros: D. Estanislao Martínez, de Torreblacos; D. Aciselo Martínez, del Espino; D. Mariano Cubillos y el que estas líneas escribe, de Torralba del Burgo, siendo debidamente representados D. Hermógenes Sanz, de Boos; D. Francisco Sanz, de Escobosa, y don Mariano de Miguel, de Valdealvillo.

Abierta la sesión por el vicepresidente señor Hernández—en sustitución del señor Ortego, que no pudo concurrir por estar su señor padre gravemente enfermo—y aprobada el acta de la anterior, se tomaron en consideración los siguientes acuerdos:

1.º Que conste en acta el sentimiento de los asociados por el fallecimiento de D. Eulogio Martínez de Toro, jefe de la sección de Instrucción pública de esta provincia, y acérrimo defensor de la clase, lo cual fué comunicado de oficio á los hijos de dicho señor.

2.º Nombrar Secretario de esta sección al señor maestro de Torralba del Burgo, D. Eloy Martínez.

3.º Solicitar de la Provincial gestione de la Nacional conceda una prórroga única y limitada para el ingreso en Socorros mutuos, con el fin de que sea mayor el número de asociados.

4.º Id. id. se creen en todos los pueblos escuelas dominicales para las maestras, asignándoseles una gratificación igual á la que perciben los maestros por el concepto de adultos; y

5.º Interesar así mismo se nos abone la cantidad que se nos adeuda por el material del segundo semestre de 1907.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, dando todos los allí reunidos las más expresivas muestras de entusiasmo y compañerismo.

Rioseco 17 de mayo de 1910.—P. A. El Secretario, *Eloy Martínez*.

C U E N T A S

Desde el número último se han recibido en la Habilitación las cuentas del material diurno de las escuelas siguientes.

Cabrejas del Pinar, Torralba de Arciel, Miranda de Duero (segundo trimestre), Blicos, Santa Cecilia, Oteruelos, Rebollar, Villaseca de Arciel, Molinos de Razón, Argaijo (primer trimestre), Almenar (niñas), Tardelcuende, Blacos, Villasayas, Fuentelpuerco, Caltojar (niños y niñas), Escobosa de Almazán, Riba de Escalote, Moñux, Radona, Olvega (niños), Fuentes de Agreda, Castejón, Pozalmuro (niñas), San Pedro Manrique (niños), Castilruiz (niños), Oncala, Huérteles, Valdanzuelo, Matanza, Caracena, Langa (niñas), Navapalos, Cenegro, Vildé, Las Casas (niños), Perdices, Villarijo, San Andrés de San Pedro, Beratón, Magaña (niños), Morón (niños), Escobosa de Calatañazor, Fuentelarból, Nafría la Llana, Ontalvilla de Almazán, La Muela, Somaén, Montuenga, Almajano, Chavaler, Ontalvilla de Valcorba, Golmayo, Valverde los Ajos, Zayuelas, Talveila, Buitrago, Villaciervos, Pinilla de Caradueña, Villar del Ala, Valdeavellano de Tera (niñas), Arancón, Sauquillo de Alcazar, Arguijo (segundo trimestre), Miño de Medina, Santa María de Huerta, Aguilar de Montuenga, Romanillos, Alcubilla de Avellaneda (niñas), Palacio, Fuensauco, Izana, Aldealseñor, Aldealices, Renieblas, Camparañón, Santervás de la Sierra, Ojuel, Covalada (niños), Peñalcazar, Monasterio, Mallona, Jodra de Cardos, Barbolla, Brías, Nepas, Aldehuela de Agreda, Tajahuerce, Záraves, Herreros, Miñana, Salduero, Cortos, Valdeavellano de Tera (niños), Berzosa, Lodares de Osma, Sauquillo de Paredes, Velilla de San Esteban, Miño de San Esteban, Nograles, Valdegrulla, Aylagas, Madruédano, Yelo, Corvesín y Yuba, Beltejar, Alcubilla de las Peñas, Utrilla (niños), Baraona (niñas), Arbujuelo, Arenillas, Rello, Fuentegelmes, Rebollo. Velamazán, Taroda, Aguilera, Monteagudo (niñas), Soliedra, Ciruela, Montenegro de Cameros (niños), Villalba, Bordecoréx, Cihuela (niñas), Valdenobro, Casarejos, Alcozar (niñas), Morales, Nolay, Quintanilla de Nuño Pedro, Valdemoro, Jaray, San Felices (niños), Agreda (niños), Alentisque, Paones, Narros, Carrascosa Abajo, Matasejun, Estepa de San Juan, Alconaba, Arévalo, Abanco, Castilruiz (niñas), Castro, Royo (niños y niñas), Villares, Velasco.

Cuentas de adultos.

Olvega, Valdanzuelo, Cabrejas del Pinar, Torralba de Arciel, Fuentes de Agreda, Villasañas, Fuentelpuerco, Cenegro, Valdeluviel, Caltojar, Navapalos, Riba de Escalote, Bliccos, Oteruelos, Rebollar, Villaseca de Arciel, San Pedro Manrique, Castilruiz, Caracena, Matanza, Radona, Oncala, Molinos de Razón, Pinilla del Olmo, Las Casas, Perdices, Villarijo, Morón, Valverde los Ajos, Somaén, San Esteban de Gormaz, Almajano, Escobosa de Calatañazor, Fuentelarból, Nafría la Llana, Rejas de San Esteban, Montuenga, Vildé, Talveila, Beratón, La Muela, Magaña, Zayuelas, Ontalvilla de Valcorba, Golmayo, Buitrago, Sauquillo de Alcazar, Villar del Ala, Villaciervos, Pinilla de Caradueña, Fuensauco, Miño de Medina, Aldealices, Santervás de la Sierra, Mallona, Perra, La Barbolla, Narros, Covalada, Nepas, Aguilar de Montuenga, Romanillos, Arenillas, Yelo, Lodares de Osma, Velamazán, Beltejar, Alcuilla de las Peñas, Herreros, Miñana, Salduero, Utrilla, Cortos, Taroda, Sauquillo de Paredes, Velilla de San Esteban, Aguilera, Nograles, Miño de San Esteban, Aldehuela de Agreda, Valdegrulla, Aylagas, Ciruela, Madruédano, Arbujuelo, Tajahuerce, Valdeavellano de Tera, Montenegro de Cameros, Villalba, Bordecoréx, Adradas, Castro, Abanco, Estepa de San Juan, Matasejún, Carrascosa de Abajo, Paones, Alentisque, Agreda, San Felices, Quintanilla de Nuño Pedro, Valdemoro, Nolay, Morales, Casajeros, Valdenebro, El Royo, Villares y Velasco.

MINISTERIO de INSTRUCCION PÚBLICA y BELLAS ARTES

Memorias técnicas.—Modificando lo dispuesto y mandando se hagan cada tres años.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta Central de primera enseñanza, redactada en virtud de consulta formulada por la provincial de Instrucción pública de Oviedo, S. M. el Rey (q. D. g.) en conformidad con las conclusiones 1.^a y 3.^a, se ha servido disponer:

1.º Que los profesores de Escuela Normal de uno y otro sexo y los maestros y maestras de escuela pública redactarán cada tres años la Memoria técnica determinada por el art. 11 del Real decreto de 18 de noviembre de 1907; y

2.º Que para facilitar la labor anual de las Comisiones técnicas, redacten las Memorias por

años sucesivos un tercio del personal docente adscrito á cada provincia, fijándose previamente un anuncio en el *Boletín oficial* por la Junta provincial correspondiente, con los nombres de los maestros á quienes afecta cada año tal obligación.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de mayo de 1910.—*C. de Romanones.*

Asociación provincial de Maestros

Socorros mutuos.—Mes de Abril

Liquidación de la cuenta del referido mes por el expresado concepto según resulta de la relación de socios inscritos en la indicada Sección presentada á la Habilitación de maestros por el Representante provincial, á saber:

	<u>Pesetas.</u>
CONCEPTOS	
1.º Importan las <i>nueve</i> cuotas solicitadas en dicho mes y recaudadas de los 236 socios inscritos en Socorros mutuos en el mismo.....	212'40
2.º <i>Bajas</i> : Las cuotas de D. ^a María Ramos, Catalina Pérez, Marcos Rodríguez, Elisa Pérez, Miguel Gómez (fallecido), Wenceslao Losa, Joaquín Laborda, Juan Ranz, Juan Herranz y Juana Gómez, por no tener haberes ni pagado directamente (a).....	9'00
	<u>Líquido recaudado..... 203'40</u>
3.º <i>Altas</i> : D. Fidel Ruiz Sanz, en la Asociación Nacional, su cuota de inscripción.....	0'50
	<u>Remitido á la Sección de Socorros.. 203'90</u>
Y 4.º Queda en poder del Habilitado y Depositario de la Asociación las cuotas de ingreso de partido y provincial del referido Fidel.....	1'00
	<u>Total recaudado..... 204'90</u>

Soria 14 de Mayo de 1910.—El Presidente, *Indalecio Antón.*—El Habilitado, *Fermín Jodra.*

(a) Se advierte á los socios que se trasladen de una á otra provincia que para pedir el traslado de inscripción soliciten del Representante provincial en que se hallan inscritos una certificación que se les facilitará gratuitamente, y presentándola al Representante de la provincia á que se han trasladado, solicitará éste el traslado ó *alta*, y aquél la *baja*.



NOTICIAS

En la Exposición que la Argentina se dispone celebrar, se ha hecho una instalación con carácter y estilo del siglo XVII en la que se expondrá una edición especial del inmortal libro de Cervantes, impreso en pergamino y oro, con tapas que son copia de unas de la misma época y estilo.

Tan hermosa acción de propaganda la costea un hijo del insigne artista del Quijote, Jiménez Aranda, que tanto vigor supo dar á las más notables escenas de la obra.

— En virtud de concurso de ascenso ha sido propuesta para la escuela de San Felú de Guixols, nuestra distinguida amiga D.^a Petra Alfaro, maestra de esta capital.

— Han sido nombrados maestros auxiliares de Fuentes de Andalucía (Sevilla) y Puebla de los Infantes respectivamente D. Rodrigo Terrón y D. José S. Olcina, que desempeñaban las escuelas de Fuencaliente de Medina y Langosto, en esta provincia.

— En las oposiciones á escuelas de dos mil pesetas que acaban de celebrarse en Madrid ha sido propuesto para una de las escuelas de Barcelona, nuestro querido amigo y paisano don Fernando Molinero.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

— Se ha cursado al ministro de Instrucción pública una instancia pidiendo que al nombrar la Junta provincial maestros interinos se dé á éstos facultades para elegir la plaza que más les acomode.

Creemos oportuno la instancia puesto que al concederse lo que en ella se pide, se favorecen las aspiraciones del que cuenta con más méritos aunque elija una escuela de menos dotación.

— Ha sido nombrada profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia, D.^a Rosario Pérez Solernon.

— Por Real orden de 19 del actual, se ha dispuesto el anuncio á concurso de traslado de la plaza de Profesora de Letras vacante en la Normal de maestras de esta capital.

— Nuestros buenos amigos D. Francisco Dávila y D.^a María Ortega, maestros de Valdegeña y Campos respectivamente, lloran la pérdida de su querido hermano D. Modesto, que ha fallecido en el día de hoy á los 29 años de edad.

Acompañamos á sus padres y á nuestros precitados amigos en el dolor que les aqueja por pérdida tan irreparable.

— Han sido declaradas desiertas las oposiciones á las plazas de Profesoras numerarias de Ciencias de las Normales de Cádiz, Guipúzcoa y Soria.

— Se ha recibido el título profesional de don Juan Morales.

— La *Gaceta* del 15, publica una Real orden disponiendo se agreguen á los actuales oposiciones las siguientes plazas de 2.000 pesetas:

A las de niños: Dos escuelas elementales de Madrid, tres de igual clase de Barcelona, una de Palma de Mallorca, una de Granada, una de Almería, una de Málaga, una de Coruña, una de Córdoba, una de Cádiz, una de Jerez, una graduada del grupo Reino Victoria de Sevilla, una elemental de Sevilla, dos de Valencia, una de Cartagena (de San Antonio Abad), otra de idem (Santa Eulalia) otra, de Murcia, una de Bilbao, una de Baracaldo, regencia de la graduada de Santander, una elemental de Maliano, una de Santander.

A la de niñas: Dos escuelas elementales de Madrid, una escuela de párvulos de Madrid, dos elementales de Barcelona, una de Granada, una de Córdoba, una de párvulos de Córdoba, una de Sevilla, del grupo Reina Victoria (graduada), una elemental de Sevilla, regencia de la graduada de Valencia, dos elementales de Valencia, una de Alicante, una de párvulos de Murcia, una de párvulos de Alicante, regencia de la graduada de Valladolid, dos elementales de Bilbao y una de párvulos de Santander.

No se agregan á la de niños la regencia de la graduada de Valladolid y una elemental de la misma capital por haber sido solicitadas fuera de concurso.

— Se hallan clasificadas por el Rectorado las instancias de los maestros aspirantes al concurso único de febrero último y creemos que en breve se publicarán las propuestas.

— El tribunal calificador de las oposiciones á escuelas de niñas de este distrito, ha clasificado á las aprobadas, por el siguiente orden:

Número 1. Josefa Fernández Quintana, 2. Aniceta González Monge, 3. Dolores Pascual Pascual, 4. Agustina Mateo Ereza, 5. Alejandra Marco Parrilla, 6. María del Pilar Castaño Sáez, 7. Joaquina Montalbo Sanz, 8. Modesta Bernuz Villarroya, 9. Epifania Sagüés García, 10. Angeles Herrero Bellido, 11. Angela Ananos Pradret, 12. Mercedes Moreno Aguilar, 13. María de la Concepción González Romero, 14. Guillermina Galli Quequi, 15. Rosario Pérez, 16. Enriqueta Mur, 17. Asunción Llorens, 18. Josefa Bielsa Moreno, 19. Pilar Gárate, 20. Tomasa García Cortés, 21. Carmen Echarte Esquí, 22. Faustina Bugala Navarro, 23. Cándida Antolin Villarroya, 24. Adelaida Abad Alconchel, 25. María Paz Lansaque, 26. María Peralta Calvete, 27. Ascensión Villalba Catalán, 28. Ignacia Soler Roca, 29. Rafaela Lucas Aramendia, 30. Asunción Oragüe, 31. Patrocinio Montalbán, 32. Consuelo Bruna Mateo, 33. Francisca Alvarez Castilla, 34. Petra Nájera, 35. Aurea Ortega Utrilla, 36. María del Pilar Usón,

37. Eloisa Lázaro Marencos, 38. Isabel Arbelsa, 39. Carmen González, 40. Francisca Muela Sierra, 41. Eustoquia Campo Palacios, 42. Paciencia Villacampa, 43. Pilar Ciriza, 44. Gudevis Mur Escartí, 45. María Jesús Albiz, 46. María de Amparo Buñuelos, 47. Luisa Moreno Cortés, 48. Carmen Navarro, 49. Francisca Molins Lorenzo, 50. Martina Loshuertos.

Ayer fué la elección de las escuelas vacantes por las opositoras citadas.

— Ha sido propuesto para la escuela de Juncosa, como resultado de las oposiciones que acaban de celebrarse en Barcelona, nuestro distinguido amigo, el actual maestro de Villares, don Juan Fábregas Trías.

— Se ha dispuesto por el Ministerio que se admita matrícula en los estudios del Magisterio de los Institutos generales y técnicos á las alumnas que lo soliciten, de conformidad con el espíritu que informa la Real orden de 3 de marzo último.

— **Bajas en Socorros Mutuos.**—S, ha solicitado de la Comisión Central de la Sección de Socorros mutuos las bajas de D.^a María Ramos y Catalina Pérez, á instancia de las mismas; de D.^a Elisa Pérez, D. Marcos Rodríguez, Wenceslao Losa y Joaquín Laborda por el mismo motivo justificado con su traslado á otra provincia y la de D. Miguel Gómez, por defunción. Total 7 bajas. Quedan para el mes próximo 229 socios.

— Accediendo á deseos de D. Gregorio Gil presidente de la asociación de maestros del partido de Almazán, publicamos el siguiente telegrama que dicho compañero mandó al Excelentísimo señor Conde de Romanones. Dice así: «Excelentísimo señor Conde de Romanones. Asociación Maestros Almazán (Soria) tiene sentimiento profundo malestar V. E. anhelando vehemente completa mejoría. Presidente, Gregorio Gil.»

— **Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.**—Hallándose vacante las plazas de oficial de Contabilidad de las Juntas provinciales de Instrucción pública de Alicante y Huesca, y la de auxiliar de la misma clase de la de Madrid, dotadas la primera y tercera con el sueldo anual de 1.750 pesetas y la segunda con 1.500, y debiendo proveerse las mismas en virtud de concurso, conforme á lo dispuesto en la Real orden de 13 de Julio de 1907 y bases aprobadas por esta Junta Central, se convoca por el presente anuncio á los oficiales y auxiliares de contabilidad de las Juntas provinciales de Instrucción pública, para que los que deseen concurrir remitan á la Secretaría de esta referida Central, en el plazo de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, sus instancias, acompañadas de la hoja de servicios y méritos, certificadas por sus respectivos jefes.

Madrid 12 de Abril de 1910.—El vocal secretario, *Manuel Die*.—V.^o B.^o El presidente, *Gabino Bugallal*.

(*Gaceta* 14 mayo 1910.)

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de sello para la respuesta.

M. H. Cañamaque; T. M. Sauquillo de Alcázar; M. G. Alcoba de la Torre; I. P. Fuentepinilla; M. de M. A. Valdealvillo; T. M. Sauquillo de Boñices; M. A. Monteagudo.—Presentados expedientes.

A. A. Valderrueda.—Recibida certificación.

M. L. Balluncar.—Presentada instancia.

I. P. Modamio.—Damos orden al autor para que le mande otro Anuario.

P. A. Noviercas.—Remitidos impresos.

D. C. Laina; P. C. Jubera; M. M. Valderrodilla; M. T. Sagides.—Devueltas.

E. P. Nomparedes; F. del C. Sauquillo de Paredes; P. G. Fuentelmonge.—Recibidos.

C. F. M. Borobia; R. S. Ligos; M. S. Villatuya; M. G. Yelo; A. S. Bretún; M. O. El Royo; P. A. Noviercas; M. O. Cueva de Agreda; F. M. Hoz de Arriba; J. M. Carrascosa de Abajo; S. L. Villarluengo; F. L. Abioncillo; A. P. Campos; M. B. Bayubas de Arriba; M. O. Montenegro de Cameros; M. G. Burgo; R. M. B. Bordejé; N. D. Covaleda; B. G. Candilichera; C. L. Duañez; M. S. San Martín de Centellas; M. L. Miño de San Esteban.—Oontestadas cartas.

L. B. Villar del Campo; F. A. Cuevas de Soria; O del R. Valloria; R. R. Verguizas; F. H. Veá; V. O. Medina-celi; J. M. Carrascosa de Abajo M. G. Burgo de Osma; J. B. Aldehuelas; A. A. Retortillo.—Remitidos presupuestos.

F. M. Veá.—Remitida á Logroño.

V. G. Castillejo de Robledo.—Se hará como desea.

C. A. Monteagudo.—Presentada partido.

V. V. Jodra de Cardos.—Se mandan todos los números, reclame al peatón.

V. V. Romanillos.—Están bien. No pondrá dificultad. Presentado expediente.

M. T. Madruédano.—Recibidas. Están bien.

P. M. Arbujuelo.—Recibidas. Del señor Presidente de la Asociación D. Juan C. Arroyo en Madrid.

D. M. P. Pozalmuro.—Se hará cuanto indica.

Las Obras de Misericordia

Por D. Ildefonso Fernández y Sánchez

Libro de lectura en prosa, aprobado y recomendado por las autoridades para servir de texto en las escuelas de primera enseñanza.

Se halla de venta en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de DIEZ PESETAS docena, encartonado.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

Tablero-contador Sierra

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se ha puesto á la venta este Tablero, declarado de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es 18 pesetas completo y barnizado; 16 pesetas completo y sin barnizar y 14 pesetas sin barnizar y solo con 100 chapas para enseñar á contar.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MÁQUINA

SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER. REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE

UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

o o o o mundo. o o o o



Despacho en Soria: COLLADO, 28